

**FORMULARIO**  
**SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO**  
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

**I. Antecedentes generales**

<b>Fecha:</b>	15-03-2025		
<b>Materia:</b>  <i>Requerimiento de asistencia al cumplimiento de la norma ambiental ROL D-202-2025</i>	PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO EN EXPEDIENTE ROL D-202-2025 Y SOLICITUD DE AYUDA PARA SU REDACCION		
<b>Formato (Marcar con una X)</b>	Virtual	X	Presencial
			Razón:

**II. Antecedentes solicitante**

<b>Nombre:</b>	PABLO BREMER MALDONADO
<b>Cargo:</b>	ABOGADO CON REPRESENTACION LEGAL
<b>Empresa u Organización:</b>	SOCIEDAD COMERCIAL INSOMNIO GROUP CHILE LTDA
<b>Rut empresa u organización:</b>	76.437.864-4
<b>Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad</b>	GIRO RESTORANT, PUB Y DISCOTHECA
<b>Dirección del titular:</b>	AVDA DEL MAR 4600 COMUNA DE LA SERENA
<b>Correo electrónico:</b>	[REDACTED]

**III. Número máximo de asistentes a la reunión<sup>1</sup>**

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	[REDACTED]	ABOGADO	[REDACTED]
2	[REDACTED]	CONTADORA AUDITORA	[REDACTED]
3			
4			
5			

<sup>1</sup> El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

#### IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

solicitar apoyo y ayuda para la redaccion del plan de cumplimiento para local comercial living loft ovalle para ser presentado en forma y dentro de plazo legal conforme los parametros de superintendencia de medio ambiente

#### V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."



Firma solicitante

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación y Cedula de Identidad de PABLO BREMER MALDONADO

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.



## Notario La Serena Ruben Reinoso Herrera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
MANDATO JUDICIAL SOCIEDAD COMERCIAL INSOMNIO GROUP CHILE  
LIMITADA A PABLO ALBERTO BREMER MALDONADO otorgado el 09 de 10  
de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 7063 - 2018.-

La Serena, 09 de Octubre de 2018.-



Nº Certificado: 123456832713.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-  
Certificado N° 123456832713.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-  
CUR N°: F098-123456832713.-

RUBEN REINOSO HERRERA

NOTARIO PÚBLICO  
4º NOTARIA LA SERENA



ERIC-201867484



1 **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS QUINTO BIMESTRE 2018**

2 **REPERTORIO N°7063-2018.-**

3

4

5 **MANDATO JUDICIAL**

6

7 **SOCIEDAD COMERCIAL INSOMNIO GROUP CHILE LIMITADA**

8

9 **A**

10

11 **PABLO ALBERTO BREMER MALDONADO**

12

13

14

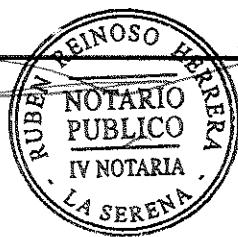
15

16 En **LA SERENA, REPUBLICA DE CHILE** a nueve de Octubre del año dos mil  
17 dieciocho, ante mí, **RUBEN REINOSO HERRERA**, abogado, Notario Público  
18 Titular de la Cuarta Notaría de La Serena, con oficio en Cordovez número  
19 cuatrocientos cinco, comparecen: **SOCIEDAD COMERCIAL INSOMNIO**  
20 **GROUP CHILE LIMITADA**, Rol único Tributario numero setenta y seis  
21 millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro guion  
22 cuatro, del giro de su denominación, representada legalmente por don **HENRY**  
23 **CRISTIAN VALENCIA MONTIEL**, chileno, empresario, divorciado, cédula  
24 nacional de identidad número trece millones doscientos quince mil setecientos  
25 dieciocho guion nueve, ambos con domicilio en calle Gerónimo Méndez Dos,  
26 departamento número ciento dos, edificio Costa Peñuelas, comuna y ciudad de  
27 Coquimbo de paso en ésta, mayor de edad, quien acreditó su identidad con su  
28 cedula nacional de identidad, y expone: Que confiere poder judicial al abogado  
29 don **PABLO ALBERTO BREMER MALDONADO**, para que le represente en todo  
30 juicio de cualquier clase y naturaleza que sea o que actualmente tenga

1



4º NOTARIA LA SERENA | Dirección: Cordovez 405





Cert. N° 123456832713  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

pendiente o le ocurra en lo sucesivo ante cualquier tribunal de la República de Chile, con la especial limitación de no poder contestar nuevas demandas ni ser emplazada en gestión judicial alguna por su mandante sin previa notificación personal de la compareciente. Igualmente se confiere el presente mandato con idénticas facultades para que la represente ante Ministerio Público a través de cualquiera de las Fiscalías Regionales de este país, en especial de la comuna de La Serena. Se confiere al mandatario las facultades indicadas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, las cuales se dan por expresa e íntegramente reproducidas, una a una, y especialmente las de demandar, iniciar cualquiera otra especie de gestión judicial, así sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, reconvenir, contestar reconvenciones, desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria previo emplazamiento personal a la parte mandante, absolver posiciones, renunciar a los recursos o términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir.- En el desempeño del presente mandato, la apoderado podrá representar a la mandante en todos los juicios o gestiones judiciales o extrajudiciales en que tenga interés actualmente o lo tuviera en lo sucesivo, ante cualquier tribunal del orden judicial, de compromiso o administrativo y en juicios de cualquier naturaleza, como así mismo las diversas instituciones que fuere necesario, así intervenga como parte demandante o demandada, querellante o querellada, tercerista, coadyuvante o excluyente o a cualquier otro título o en cualquier otra forma hasta la completa ejecución de la sentencia, pudiendo nombrar abogados patrocinantes y apoderados, delegándoles parte o la totalidad de las facultades que por este instrumento se le confieren, y pudiendo revocar este tales delegaciones y asumir en cualquier época, como lo estime conveniente, con la única limitación de que no podrá contestar nuevas demandas si no se ha emplazado previamente a la parte mandante en forma personal.- la personería de don Henry Cristian Valencia Montiel para actuar en representación de **SOCIEDAD COMERCIAL INSOMNIO**



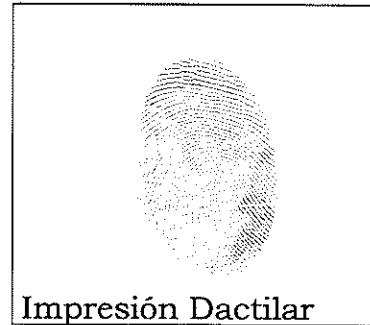
ERIC-201867484



Cert. N° 123456832713  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl

1 **GROUP CHILE LIMITADA**, consta de constitución de sociedad de fecha  
2 veintitrés de Diciembre de dos mil catorce, otorgada en la Cuarta Notaría de La  
3 Serena de don Rubén Reinoso Herrera, documento que no se inserta por ser  
4 conocido de la parte y del Notario que autoriza, y a expresa solicitud del  
5 compareciente.- Minuta redactada por el abogado don Pablo Bremer  
6 Maldonado.- Leída, conforme al artículo cuatrocientos siete del Código  
7 Orgánico de Tribunales, firma y estampa su impresión dígito pulgar derecha.-  
8 Se otorga copia.- Doy fe.-

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15   
16 **Firma:** .....



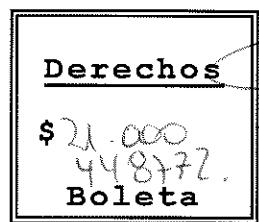
Impresión Dactilar

17 **HENRY CRISTIAN VALENCIA MONTIEL**

18 Cedula: 13-217718-9

19 p.p **SOCIEDAD COMERCIAL INSOMNIO GROUP CHILE LIMITADA**

20  
21 **ANOTADA EN EL REPERTORIO N°7063-2018..**



30





Cert. N° 123456832713  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

PAGINA INDENTIFICADA

